



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

NATACIÓN Y NATACIÓN ADAPTADA

REGLAMENTO TÉCNICO CEU 2019



1 PARTICIPANTES.

1.1 Deportistas.

Cada Universidad podrá inscribir un máximo de dos nadadores por prueba individual que acrediten, en el caso de deportistas sin discapacidad, las marcas mínimas que se establecen en el presente reglamento; y, en el caso de los deportistas participantes en las pruebas de Natación Adaptada, certificación por la correspondiente federación española de deportes con discapacidad (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI) de la clasificación funcional respectiva.

1.2 Entrenador/a y Delegado/a.

Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los CEU 2019, un entrenador /delegado hasta diez deportistas inscritos y dos si excede este número.

2 NORMAS TÉCNICAS.

2.1 Inscripciones.

A. La inscripción de los participantes deberá tener entrada en el CSD quince días antes del inicio del campeonato, de tal forma que una vez cerrado el plazo de inscripción no se permitirán cambios.

B. La certificación de marcas podrá ser individual o colectiva y deberá adjuntarse en el programa de inscripciones del CSD en el momento de realizar la misma.

C. La marca que conste en la inscripción del nadador será acreditada mediante certificado emitido por las Federaciones Territoriales o Española de Natación con competencias para ello, en el que deberá constar la fecha en la que se realizó, el sistema de cronometraje (manual o electrónico), el tipo de piscina (25 ó 50 metros).

D. Cada nadador podrá ser inscrito para participar en un máximo de cuatro pruebas individuales, no pudiendo cambiar de prueba una vez finalizado el proceso de inscripción

E. La admisión de los nadadores en las pruebas para las que fue inscrito estará supeditada a tener acreditado y certificado que su marca se realizó entre el 1 de enero de 2018 y el último día de plazo para la tramitación de la inscripción del CEU 2019 de Natación y Natación Adaptada.

F. El Consejo Superior de Deportes publicará los nadadores admitidos en cada una de las pruebas seis días más tarde, abriéndose un plazo de reclamaciones de 48 horas. La relación definitiva de participantes se publicará una semana antes del inicio del campeonato.

G. Cada prueba deberá contar con un mínimo de 5 nadadores inscritos. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el Comité Organizador podrá declarar su eliminación del programa.

H. Los participantes en las pruebas de Natación Adaptada, no deberán acreditar marca mínima para participar, únicamente deberá constar en la inscripción del deportista



certificación de la clasificación funcional emitida por las Federaciones Españolas de deportes para personas con discapacidad correspondientes (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI).

I. Cada Universidad podrá inscribir un equipo por prueba de relevos, siempre que todos los y las relevistas participen en alguna prueba individual tanto de Natación Adaptada como No Adaptada. La intención de participación de los relevos se realizará en el momento de tramitar la acreditación de los nadadores, ante la comisión de control. La confirmación de la inscripción en las pruebas de relevos, así como su composición definitiva, se podrá realizar hasta media hora antes del inicio de la sesión correspondiente en los impresos destinados a tal fin.

J. El relevo mixto estará formado por 2 nadadores y 2 nadadoras.

2.2 Programa de pruebas.

- Natación NO Adaptada:
 - Libre: 50 - 100 - 200- 400 - 800 m. Masculino y Femenino
 - Espalda: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
 - Braza: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
 - Mariposa: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
 - Estilos: 200 - 400 m. Masculino y Femenino
- Natación Adaptada:
 - Libre: 50 – 100 m. Masculino y Femenino
 - Espalda: 50 – 100 m. Masculino y Femenino
 - Braza: 50 – 100 m. Masculino y Femenino
 - Mariposa: 50 – 100 m. Masculino y Femenino
 - Estilos: 150 m. (SM1-SM4) y 200 m. (SM5-SM10). Masculino y Femenino
- Relevos (compuesto indistintamente por inscritos en adaptada y no adaptada):
 - 4 x 50 m. Libre Masculino y Femenino
 - 4 x 50 m. Estilos Masculino y Femenino
 - 4 x 100 m. Libres Mixto
 - 4 x 100 m. Estilos Mixto

2.3 Sistema de Competición.

- Todas las pruebas individuales se realizarán por el sistema contrarreloj de manera inclusiva, salvo la prueba de 150 metros estilos adaptada.
- La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.
- En los Relevos 4x100 metros Libres y Estilos Mixtos, deberán participar dos



nadadores y dos nadadoras, siendo el orden de salida libre.

o En el caso de que un nadador/a o equipo de relevos, establezca un nuevo Record del Campeonato, tendrá la puntuación añadida de 5 puntos.

2.4 Clasificaciones.

El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

o Masculino y femenino individuales. A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de Campeones de España Universitarios.

o Por Universidades. Se establecerán tres clasificaciones:

o Absoluta masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales, tanto de natación adaptada y de natación no adaptada, y de relevos masculinas, más los posibles records.

o Absoluta femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales, tanto de natación adaptada y de natación no adaptada, y de relevos femeninas, más los posibles records.

o Absoluta general: Suma de los puntos obtenidos en todas pruebas individuales masculinas y femeninas, tanto de natación adaptada y de natación no adaptada, más todas las pruebas de relevos. Únicamente pueden optar a esta clasificación las universidades que puntúen en ambas categorías (masculina y femenina).

o En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la Universidad que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc., hasta que tal situación se deje de producir.

2.5 Sistema de puntuación.

• La puntuación para las pruebas individuales será de: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.

• La puntuación para las pruebas individuales de natación adaptada será de: 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.

• Cada Universidad tendrá derecho a la puntuación de un solo nadador por prueba, el mejor clasificado en cada.

• La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

• En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

• En natación adaptada la clasificación se realizará multidisability, con el programa de la FEDDF.



2.6 Arbitraje.

El campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez árbitro autorizado, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.

El Comité Organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados para el correcto desarrollo del campeonato.

2.7 Comisión de competición.

La comisión de competición del CEU de Natación y Natación Adaptada estará formada por el/a Director/a técnico/a de la Competición, un representante de la universidad organizadora y el asesor técnico de CEDU para Natación No Adaptada y la asesora técnica de CEDU para Natación Adaptada.

2.8 Control antidopaje.

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

2.9 Reglamento.

El desarrollo del campeonato se hará de acuerdo con el reglamento general de los CEU 2019, la Resolución por la que se convocan estos y el presente reglamento técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la R.F.E.N y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

3 PREMIOS.

Tendrán medalla los tres primeros clasificados en las distintas pruebas y categorías.

Las universidades clasificadas en los tres primeros lugares, en las clasificaciones masculina, femenina y conjunta recibirán trofeo.



PROGRAMA Y CALENDARIO.

Primera jornada. La Organización establecerá el horario de acreditación y reunión técnica.

Segunda Jornada - Sesión mañana	Tercera Jornada - Sesión mañana
<ul style="list-style-type: none">01.- 800 m Libres Femenino02.- 800 m Libres Masculino03.- 100 m Braza Femenino04.- 100 m Braza Masculino05.- 200 m Espalda Femenino06.- 200 m Espalda Masculino07.- 100 m Mariposa Femenino08.- 100 m Mariposa Masculino09.- 50 m Libres Femenino10.- 50 m Libres Masculino11.- 400 m Estilos Femenino12.- 400 m Estilos Masculino13.- 4x100 m Libres Mixto	<ul style="list-style-type: none">28.- 200 m Libres Femenino29.- 200 m Libres Masculino30.- 50 m Braza Femenino31.- 50 m Braza Masculino32.- 100 m Espalda Femenino33.- 100 m Espalda Masculino34.- 50 m Mariposa Femenino35.- 50 m Mariposa Masculino36.- 200 m Estilos Femenino37.- 200 m Estilos Masculino38.- 150 m Estilos Fem. Natación Adaptada39.- 150 m Estilos Masc. Natación Adaptada40.- 4x100 m Estilos Mixto
Sesión tarde	
<ul style="list-style-type: none">14.- 4x50 Estilos Femenino15.- 4x50 Estilos Masculino16.- 400 m Libres Masculino17.- 400 m Libres Femenino18.- 50 m Espalda Masculino19.- 50 m Espalda Femenino20.- 200 m Braza Masculino21.- 200 m Braza Femenino22.- 100 m Libres Masculino23.- 100 m Libres Femenino24.- 200 m Mariposa Masculino25.- 200 m Mariposa Femenino26. 4x50 m Libres Masculino27. 4x50 m Libres Femenino	

El comité organizador se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a los delegados en la Reunión Técnica. En dicha reunión serán entregadas a los/as delegados/as las instrucciones técnicas de la competición.

MARCAS MÍNIMAS.

Marcas mínimas con sistema de cronometraje electrónico y piscina 25 metros:

Hombres	PRUEBA NATACION NO ADAPTADA	Mujeres
00:24,30	50 Libres	00:29,28
00:54,00	100 Libres	01:04,00
01:57,50	200 Libres	02:19,97
04:11,10	400 Libres	04:55,87
08:44,60	800 Libres	10:04,80
00:30,81	50 Braza	00:37,51
01:07,85	100 Braza	01:21,68
02:27,00	200 Braza	02:56,26
00:27,20	50 Espalda	00:33,62
01:00,00	100 Espalda	01:12,02
02:10,93	200 Espalda	02:36,17
00:26,60	50 Mariposa	00:31,93
00:58,70	100 Mariposa	01:11,53
02:11,80	200 Mariposa	02:36,66
02:13,80	200 Estilos	02:39,61
04:49,19	400 Estilos	05:40,44

Se aplicará la conversión de marcas que figura en el punto 3.2 (tipo piscina) y 3.3 (tipo cronometraje) de la Normativa de Natación 2018/2019 - Aspectos generales, de La Real Federación Española de Natación.

Natación Adaptada.

Los participantes en las pruebas de Natación Adaptada, no deberán acreditar marca mínima para participar, únicamente deberá constar en la inscripción del deportista la clasificación funcional, certificación únicamente por las Federaciones Españolas de



deportes para personas con discapacidad correspondientes (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI).

